Cuarto.-Ruegos v preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta o en su caso nombramiento de Interventores.

A partir de esta convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hallan a disposición de los Accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos. Asimismo, los Señores Accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, y a que se les entreguen o se les envíen gratuitamente, los documentos correspondientes a los puntos del Orden del Día.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta de acuerdo con los Estatutos Sociales, los accionistas que tengan sus acciones inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de las entidades depositarias, pero se requiere además, para tener voz y voto, que individualmente o agrupados ostenten la representación de 10 ó más acciones.

Para la asistencia a Junta, serán válidas, además de las tarjetas expedidas en las oficinas de esta Sociedad, las emitidas por las entidades depositarias referidas en el párrafo anterior. Salvo anuncio en contrario, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

En Haro, a 25 de septiembre de 2008.–El Presidente del Consejo, don Magín Raventós Sáenz.–59.194.

BRAVO BALLESTER ASOCIADOS, S. L.

(Sociedad escindida)

ÁNGEL BRAVO ABOGADOS, S.L.P. TORRES DEL VAL GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas y concordantes, se hace pública que en la Junta General celebrada el pasado 2 de julio de 2008, se aprobó la escisión total de dicha sociedad de los activos y pasivos detallados en el proyecto de escisión a favor de las sociedades beneficiarias de nueva creación Ángel Bravo Abogados, S.L.P y «Torres del Val Gestion Inmobiliaria, S.L.», así como la totalidad de los derechos y obligaciones de estos.

La escisión se acordó en los términos del Proyecto de Escisión aprobado por el Administrador Unico de la mercantil escindida «Bravo Ballester Asociados, S.L.», D. Ángel Bravo Moreno.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios participes y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto integro del proyecto de escisión total y el balance de la misma, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la referida mercantil.

Los acreedores de la sociedad escindida y de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán oponerse a la escisión en los términos del art. 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión total.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.–El Administrador único de la mercantil escindida «Bravo Ballester Asociados, S.L.» y D. Ángel Bravo Moreno.–59.069.

1.a 20-10-2008

BRILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por decisión el Administrador Único se convoca a los señores socios de Brillo Sociedad Anónima a Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el despacho de Vilà & Associats, sito en la Calle Còrsega 239, 3.º

1.ª de Barcelona, el próximo 21 de noviembre de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria, y el día 22 de noviembre de 2008 a las 11 horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Punto único: Disolución y Liquidación de Brillo, Sociedad Anónima.

Barcelona, 16 de octubre de 2008.–Administrador Don Francisco Javier Pérez García.–60.095.

BYBLOS COUNTRY CLUB GOLF, S. A.

Traslado del domicilio social

Por acuerdo del accionista único ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, de fecha 30 de marzo de 2008, el domicilio social ha sido trasladado a calle Ruiz Perelló, 6, 28028 Madrid, con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

En Benalmádena, 30 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Miguel Torres Blánquez.—59.478.

CABO TÉXTIL, SOCIEDAD LIMITADA EVOLUCIÓN TÉXTIL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Lucio Asensio López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Realde Ciudad Real,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 93/06 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real a instancia de Almudena Fernandez Quintana contra las mercantiles «Cabo Téxtil, Sociedad Limitada» y «Evolución Téxtil, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto de fecha 11-06-08, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

« a) Declarar al ejecutado "Cabo Téxtil, Sociedad Limitada", y "Evolución téxtil, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 7.870,07 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Ciudad Real, 2 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—59.165.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros de La Rioja y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los Órganos de Gobierno de la misma, su Consejo de administración en sesión celebrada con fecha 14 de octubre de 2.008 acordó convocar Asamblea General Ordinaria de dicha Caja a celebrar en primera convocatoria el día 22 de noviembre de 2008, sábado a las once horas, en el Centro cultural Caja de Ahorros de La Rioja, sito en Logroño (La Rioja), calle Gran Vía número 2 bajo, y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente. Segundo.—Confección de la lista de asistentes para determinar el correspondiente quórum y la constitución valida de la Asamblea en primera o segunda convocatoria. Tercero.—Informe de la Comisión de Control sobre el primer semestre del ejercicio 2008.

Cuarto.—Informe económico de la Dirección General referido al primer semestre del ejercicio 2008.

Quinto.—Modificación de la vigente autorización al Consejo de Administración para la emisión de Pagarés. Ampliando el saldo vivo máximo de pagarés emitidos.

Sexto.—Nombramiento de un Vocal titular de la Comisión de Control en representación del Grupo de Corporaciones Locales.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la Sesión.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, quince días antes de la celebración de la Asamblea General, quedará depositada en la Secretaría General de la Caja, y a disposición de los señores Consejeros Generales, la información relacionada con los asuntos incluidos en el Orden del Día y la documentación correspondiente.

Logroño, 14 de octubre de 2008.—Por el Consejo de Administración. El Presidente, Fernando Beltrán Aparicio.—59.716.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Elecciones de los Órganos de Gobierno de esta Institución, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea General de la Entidad, que tendrá lugar en el Salón de Actos de su Edificio Central, en la Plaza del Patriotismo, número 1, de Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 21 de noviembre de 2008, a las dieciseis treinta horas en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Apertura de la Asamblea y salutación del Sr. Presidente.

Segundo.-Informe sobre la gestión del Consejo de Administración durante el primer semestre del presente ejercicio de 2008.

Tercero.—Presentación y aprobación, si procede, de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para el ejercicio del año 2009.

Cuarto.-Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la sesión.

Quinto.—Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, referido al primer semestre de 2008.

Sexto.-Manifestaciones de los señores Consejeros Generales.

Se hace saber que quince días antes de la celebración de la Asamblea General, estará a disposición de los señores Consejeros Generales, la documentación relativa a los puntos del Orden del Día, en las Oficinas siguientes:

Tenerife: Oficina Principal (Plaza Patriotismo, 1); de Icod de los Vinos (San Sebastián, 19); de La Orotava (Inocencio García, 3); y de Granadilla de Abona.

La Palma: Oficina de Santa Cruz de La Palma (Avenida del Puente, 23); de Los Llanos de Aridane; y de San Andrés y Sauces. .

La Gomera, Oficina de San Sebastián de La Gomera; El Hierro, Oficina de Valverde; Gran Canaria, Oficina de Mesa y López, 8 (Las Palmas de Gran Canaria); Lanzarote, Oficina de Arrecife; y Fuerteventura, Oficina de Puerto del Rosario.

Madrid, calle Sevilla, 6; y Barcelona, calle Balmes,

Santa Cruz de Tenerife, 14 de octubre de 2008.—El Secretario General, Pedro Afonso Afonso.—59.418.